GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

*PROGRAMAS ASISTENCIALES*

Valores en RD$

Al mes de Noviembre 2023.

| CONCEPTO | NOMBRE DEL PROGRAMA | SUBSIDIO O BENEFICIO | INSTANCIA QUE LO GESTIONA | MONTOS GLOBALES ASIGNADOS | PLAZO | REQUISITOS PARA POSTULAR | CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN | OBJETIVOS DEL SUBSIDIO O BENEFICIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ASISTENCIA SOCIAL | TRANSFERENCIA ECONÓMICA | RD$600.00 MENSUAL | DESARROLLO SOCIAL | RD$23,443,200.00 ANUAL | 2 MESES | 1.CÉDULA DE IDENTIDAD<br><br>2. TENER 65 AÑOS O MÁS<br><br>3. APLICAN DE MENOS DE 65 AÑOS SI A CAUSA DEL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO TIENE UNA LIMITACIÓN FÍSICA O MENTAL. | CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y ESTADO DE SALUD DEL ADULTO MAYOR. | Consiste en la transferencia de fondos para los subsidios asignados por el Estado a nuestros adultos mayores a través del cual se transfiere RD$600 pesos mensuales a los adultos mayores. |

Licda. Sarah Matos
División Programas Sociales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE · CONAPE LEY 352-98